Fl. 412

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co
Bogotá D.C., julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021). ´ .

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00259 00

En atención al informe secretarial que precede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 163 del Código General del Proceso se tiene por reanudado el proceso.

Ahora bien, atendiendo la petición allegada mancomunadamente por los extremos de la Litis, se reprograma la diligencia fijada mediante auto de abril 7 de 2021 *(Fl. 381)*, para adelantarla a partir de **las 10:00 horas de noviembre 02 de 2021**.

Por secretaría, de ser necesario resérvese la sala de audiencia para la fecha programada.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **104c0b5e87dec8902fc7ff45e979b2bd7628196b76de26d6a9df50d0a546c8b8**
Documento generado en 15/07/2021 05:58:24 p. m.

YARA.